Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 SET. 2002

RES. H. Nº 1315-02

EXPTE.Nº 4.502/02. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Marta Estela Juárez Arias, en el que solicita se le liquide el adicional correspondiente por aplicación de Dcto.1610/93, en razón de cumplir con los requisitos establecidos en el decreto mencionado; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Asesora de la Escuela de Historia, presta conformidad y aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Prof. Marta Estela Juárez Arias, se le liquide el adicional correspondiente por aplicación de Dcto.1610/93, en razón de cumplir con los requisitos establecidos, a partir del 05 de agosto de 2002.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la interesada, Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad y Escuela de Historia.-

447-02

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa